CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, conforme a la delegación conferida en la Resolución 0054 de 2018 o la que la modifique, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S., NIT. 900436002-1, REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN CHACON MEDINA. CC. NO. 1,235,241,876**, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	**Compra de materiales de seguridad industrial (elementos de protección personal) y salud para la formación del Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Sena Regional Cesar**

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales se encuentran descritas en el anexo técnico del presente proceso.

BIENES Y SERVICIOS					
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS**	**CANT**	**UNIDAD**
1	46181704	Casco de seguridad con barbuquejo	Casco de seguridad con barbuquejo - Apropiado para ser utilizado en el sector de la construcción. Color AMARILLO. PARTES Casquete Fabricado en polímero resistente al impacto, golpes contra objetos fijos, choques eléctricos, salpicaduras químicas, fuego, radiación lumínica, solar o térmica, chispas, agua, viento y niebla. Suspensión Elaborada en polímero atóxico, liviano y antialérgico. Lo componen la corona y la araña. La corona permite el ajuste del casco al tamaño de la cabeza del usuario por medio del prensa-nuca y las graduaciones laterales. En la parte frontal tiene una banda acolchada para mayor comodidad y absorción del sudor. Con sistema de rachet que proporciona un ajuste seguro, rápido y cómodo; es ideal para ser usado en actividades que requieran extrema actividad física. La araña diseñada con 6 apoyos para insertarlos en el casquete y un sistema de amortiguamiento mediante cinta, que disminuye la fuerza transmitida en caso de impacto. Esta araña en cinta proporciona comodidad y peso más liviano, que disminuye la fatiga del trabajador en el tiempo de uso del elemento. Posee puntos de absorción del impacto por medio de cintas de Nylon tejido. Ideal para ambiente cálido, absorbente de humedad, acolchado y suave. Barbuquejo Elaborado en cinta de nylon y herraje plástico. Diseñado para permitir un mejor ajuste del casco. CLASIFICACIÓN El casco está clasificado como TIPO 1, que definidos por la Norma, son aquellos, que resisten golpes en la parte superior del casquete. De acuerdo con el tipo de riesgo está clasificado en CLASE E (ANSI Z89.1 – 2009), definidos como cascos de seguridad que dan protección en trabajos con riesgo eléctrico de alta tensión. Además, son resistentes a la acción de impactos, penetración del agua, fuego y salpicaduras ígneas o químicas.	160	UNIDAD
2	46181804	Gafas de seguridad LENTE CLARO	Gafas de seguridad LENTE CLARO Gafa lente claro spy flex cordón. Características Gafas que combinan el máximo de seguridad con un diseño moderno y cómodo, resistentes a rayaduras, livianos, con peso balanceado, antiempañante. Material Policarbonato Uso Aumentan la protección al usuario en especial contra alto impacto	222	UNIDAD
3	42295435	Tapa oídos tipo inserción:	Tapa oídos tipo inserción: Protector auditivo tipo inserción siliconado reutilizable con estuche. Dispositivo que se utiliza para evitar los efectos perjudiciales del sonido en el sistema auditivo. El protector auditivo tipo inserción es llamado también tipo tapón porque se coloca dentro del canal del oído externo (auditivo), para impedir la entrada al canal del oído externo (semiauditivo). 4 membranas. Anillo reutilizable. MATERIALES: Fabricado en silicona, material hipoalergénico de fácil mantenimiento y duración. NIVEL DE ATENUACION UTNRR 26 DB. Incluye cordón sujetador y estuche plástico de protección.	222	
4	46182000	Mascarilla N95 sin válvula	Mascarilla N95 sin válvula - Tipo de pieza facial que protege las entradas de material particulado a las vías respiratorias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. MATERIALES: El material que haga contacto con la piel no deberá ser del tipo que cause irritación a la piel o un efecto	40	UNIDAD

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

			adverso para la salud. Otros materiales del ensamble del equipo de protección respiratoria no deberán tener un efecto adverso a la salud y seguridad del trabajador. Los fabricantes ofrecen capas de carbón activado en el respirador para eliminar olores molestos y pequeñas concentraciones de vapores orgánicos. Las bandas elásticas se fabrican en material elastomérico hipoalérgico. Se recomienda que el respirador cuente con puente nasal ajustable en alumino el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador.		
5	46181503	Overol manga larga	Overol manga larga- Overol en dril 100 % algodón. Color BEIGE - CAQUI. Enterizo manga larga. Con bolsillos a definir cantidad. Cremallera con doble carro en la parte delantera. Ajuste en cremallera en mangas y botas. Elástico de ajuste trasero. Cuello tipo piloto. Tallas varias a convenir: XS, S, M, L, XL, XXL	222	UNIDAD
6	46181604	Bota de seguridad en cuero	Bota de seguridad en cuero - Bota de seguridad tipo botín. Tallas a convenir: 35 a 48. Puntera en acero de alto carbón y templadas (austemperizadas) con recubrimiento dieléctrico. Línea dieléctrica. CORTE EXTERNO: Pala y talon en cuero graso Marron calibre 1.8 - 2.0 mm, cuello y lengüeta en sintetico. FORRO INTERNO: Elaborado en tejido de punto 100% poliester texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 8 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporciona comodidad al zapato. OJALETES: Redondos en material plástico, no conductores de electricidad. REFUERZO TALON: Plantitex de 1,8 - 2,0 mm, mejor resistencia al desgaste. CONTRAFUERTE: Lámina de salpa calibre 1.5 mm, que suministra alta protección al talón. PLANTILLA: Fibertech 1,5mm, antihongos. Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm. SOBREPLANTILLA: Anatómica en poliuretano, removible, con soporte calcaneo y perforaciones para reducir la transpiracion. SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU), antideslizante, impermeable, inyectada directamente al corte, color negro/negro, flexible, liviana, aislante térmica, formulada especialmente con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA = 100mm3. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA = Incisión 4 mm en 150.000 ciclos. RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN = 200 J y 15 KN. RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA / CAPELLADA = 170 N/Cm. RESISTENCIA DIELÉCTRICA = Corriente de fuga promedio 0,37 mA, sin disrupción. PESO CALZADO (1 PIE): 537 gr / TALLA 35 a 45	222	PAR
7	46181804	Gafas de seguridad LENTE OSCURO	Gafas de seguridad LENTE OSCURO - Protector de ojos fabricado en policarbonato (Garantiza 99.9 % de protección UV y alta resistencia a impactos). Tipo Chelsea Patriot. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y antirayadura, lente oscuro.	222	UNIDAD
8	53102516	Gorra capucha con tapacuello tipo Legionario o Safari	Gorra- Gorra capucha con tapacuello tipo Legionario o Safari. Color Beige - Caqui. Fabricada en tela gabardina 100% algodón. Ajuste elástico. Costuras reforzadas.	80	UNIDAD
9	46181504	Guantes de hilaza	Guantes de hilaza- Guantes de hilaza Algodón / Poliéster con Puntos PVC por las 2 Caras. Tipo Grip. Puño Tejido. Ambidiestro. Con puntos de PVC en la palma y en el dorso para un buen agarre. Adecuado para manipulación final o trabajos de distribución, no deja marcas. Proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza. Ideal para ensamblaje de paneles, envasado, plantas automotoras, manejo de materiales, industria embotelladora, manejo de paquetes. Color: Blanco Puntos PVC Negro. Talla: Única. Largo: 9” (22.86cm). Composición: 20% Hilaza • 80% PVC.	48	PAR
10	46181504	Guantes de poliuretano	Guantes de poliuretano- Guante protector indicado para proteger de riesgos mecánicos y trabajos de precisión que requieren máximo tacto y dexteridad, como montajes, ensamblajes o empaquetado. Además, están diseñados en color gris para desarrollar trabajos que manchan y de esta forma alargar su utilidad. MATERIAL: TEJIDO DE PUNTO DE NYLON sin costuras con Recubrimiento en POLIURETANO.	74	PAR

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a los proponentes que en el proceso contractual den cumplimiento a los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Por el SENA. Para la cual deberá garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad y la entrega de los elementos de	Decreto 539 de 2020 – Presidencia de la República. Circular 001 de abril de 2020 – Ministerio de Salud.	Protocolo con medidas de bioseguridad del proponente.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

protección personal a los trabajadores.			

Datos del contratista

Nombre: TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S., NIT. 900436002-1, REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN CHACON MEDINA. CC. NO. 1,235,241,876. Dirección: CALLE 2 #18-93 PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE BODEGA 75. MOSQUERA COLOMBIA Teléfono: (1) 8937655 – 8937656 Ext 112 - 3174421793 Correo Electrónico: gerencia@totalsafetyco.com financiero@totalsafetyco.com	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA CSR–COMM–MC-027-2021** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN:

Valor del Contrato: De conformidad con la oferta económica presentada en la plataforma SECOP 2, el valor del contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($57.743.461),** incluido IVA. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

En los documentos del proceso de selección quedó establecida la siguiente Nota**: "***Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar se reservará el derecho de incrementar las cantidades de los productos requeridos, teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial, la necesidad inicial y los valores ofertados por el adjudicatario. El contrato que resulte del presente proceso se adjudicará hasta agotar el monto del presupuesto inicial destinado para el proceso de conformidad con las necesidades del Centro*".

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a aumentar las cantidades teniendo en cuenta los valores ofertados por el proponente seleccionado y las cantidades estipuladas en la necesidad inicial del proceso (requerimiento):

BIENES Y SERVICIOS					PROVEEDOR	
ITEM	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS**	**CANT**	**UNIDAD**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VL TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Casco de seguridad con barbuquejo	Casco de seguridad con barbuquejo - Apropiado para ser utilizado en el sector de la construcción. Color AMARILLO. PARTES Casquete Fabricado en polímero resistente al impacto, golpes contra objetos fijos, choques eléctricos, salpicaduras químicas, fuego, radiación lumínica, solar o térmica, chispas, agua, viento y niebla. Suspensión Elaborada en polímero atóxico, liviano y antialérgico. Lo componen la corona y la araña. La corona permite el ajuste del casco al tamaño de la cabeza del	200	UNIDAD	25.585	5.117.000

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

		usuario por medio del prensa-nuca y las graduaciones laterales. En la parte frontal tiene una banda acolchada para mayor comodidad y absorción del sudor. Con sistema de rachet que proporciona un ajuste seguro, rápido y cómodo; es ideal para ser usado en actividades que requieran extrema actividad física. La araña diseñada con 6 apoyos para insertarlos en el casquete y un sistema de amortiguamiento mediante cinta, que disminuye la fuerza transmitida en caso de impacto. Esta araña en cinta proporciona comodidad y peso más liviano, que disminuye la fatiga del trabajador en el tiempo de uso del elemento. Posee puntos de absorción del impacto por medio de cintas de Nylon tejido. Ideal para ambiente cálido, absorbente de humedad, acolchado y suave. Barbuquejo Elaborado en cinta de nylon y herraje plástico. Diseñado para permitir un mejor ajuste del casco. CLASIFICACIÓN El casco está clasificado como TIPO 1, que definidos por la Norma, son aquellos, que resisten golpes en la parte superior del casquete. De acuerdo con el tipo de riesgo está clasificado en CLASE E (ANSI Z89.1 – 2009), definidos como cascos de seguridad que dan protección en trabajos con riesgo eléctrico de alta tensión. Además, son resistentes a la acción de impactos, penetración del agua, fuego y salpicaduras ígneas o químicas.				
2	Gafas de seguridad LENTE CLARO	Gafas de seguridad LENTE CLARO Gafa lente claro spy flex cordón. Características Gafas que combinan el máximo de seguridad con un diseño moderno y cómodo, resistentes a rayaduras, livianos, con peso balanceado, antiempañante. Material Policarbonato Uso Aumentan la protección al usuario en especial contra alto impacto	280	UNIDAD	6.759	1.892.520
3	Tapa oídos tipo inserción:	Tapa oídos tipo inserción: Protector auditivo tipo inserción siliconado reutilizable con estuche. Dispositivo que se utiliza para evitar los efectos perjudiciales del sonido en el sistema auditivo. El protector auditivo tipo inserción es llamado también tipo tapón porque se coloca dentro del canal del oído externo (auditivo), para impedir la entrada al canal del oído externo (semiauditivo). 4 membranas. Anillo reutilizable. MATERIALES: Fabricado en silicona, material hipoalergénico de fácil mantenimiento y duración. NIVEL DE ATENUACION UTNRR 26 DB. Incluye cordón sujetador y estuche plástico de protección.	280		2.618	733.040
4	Mascarilla N95 sin válvula	Mascarilla N95 sin válvula - Tipo de pieza facial que protege las entradas de material particulado a las vías respiratorias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. MATERIALES: El material que haga contacto con la piel no deberá ser del tipo que cause irritación a la piel o un efecto adverso para la salud. Otros materiales del ensamble del equipo de protección respiratoria no deberán tener un efecto adverso a la salud y seguridad del trabajador. Los fabricantes ofrecen capas de carbón activado en el respirador para eliminar olores molestos y pequeñas concentraciones de vapores orgánicos. Las bandas elásticas se fabrican en material elastomérico hipoalérgico. Se recomienda que el respirador cuente con puente nasal ajustable en alumino el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador.	50	UNIDAD	5.557	277.850
5	Overol manga larga	Overol manga larga- Overol en dril 100 % algodón. Color BEIGE - CAQUI. Enterizo manga larga. Con bolsillos a definir cantidad. Cremallera con doble carro en la parte delantera. Ajuste en cremallera en mangas y botas. Elástico de ajuste trasero. Cuello tipo piloto. Tallas varias a convenir: XS, S, M, L, XL, XXL	280	UNIDAD	87.286	24.440.080
6	Bota de seguridad en cuero	Bota de seguridad en cuero - Bota de seguridad tipo botín. Tallas a convenir: 35 a 48. Puntera en acero de alto carbón y templadas (austemperizadas) con recubrimiento dieléctrico. Línea dieléctrica. CORTE EXTERNO: Pala y talon en cuero graso Marron calibre 1.8 - 2.0 mm, cuello y lengüeta en sintetico. FORRO INTERNO: Elaborado en tejido de punto 100% poliester texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 8 mm y tela no tejida 100% poliéster que proporciona comodidad al zapato. OJALETES: Redondos en material plástico, no conductores de electricidad. REFUERZO TALON: Plantitex de 1,8 - 2,0 mm, mejor resistencia al desgaste. CONTRAFUERTE: Lámina de salpa calibre 1.5 mm, que suministra alta protección al talón. PLANTILLA: Fibertech 1,5mm, antihongos. Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm. SOBREPLANTILLA: Anatómica en poliuretano, removible, con soporte calcaneo y perforaciones para reducir la transpiracion. SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU), antideslizante, impermeable, inyectada directamente al corte, color negro/negro, flexible, liviana, aislante térmica, formulada especialmente con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y	280	PAR	72.709	20.358.520

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

		parte interna (expanso) 45-55 shore A. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA = 100mm3. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA = Incisión 4 mm en 150.000 ciclos. RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN = 200 J y 15 KN. RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA / CAPELLADA = 170 N/Cm. RESISTENCIA DIELÉCTRICA = Corriente de fuga promedio 0,37 mA, sin disrupción. PESO CALZADO (1 PIE): 537 gr / TALLA 35 a 45				
7	Gafas de seguridad LENTE OSCURO	Gafas de seguridad LENTE OSCURO - Protector de ojos fabricado en policarbonato (Garantiza 99.9 % de protección UV y alta resistencia a impactos). Tipo Chelsea Patriot. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO: Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y antirayadura, lente oscuro.	280	UNIDAD	5.855	1.639.400
8	Gorra capucha con tapacuello tipo Legionario o Safari	Gorra- Gorra capucha con tapacuello tipo Legionario o Safari. Color Beige - Caqui. Fabricada en tela gabardina 100% algodón. Ajuste elástico. Costuras reforzadas.	100	UNIDAD	23.800	2.380.000
9	Guantes de hilaza	Guantes de hilaza- Guantes de hilaza Algodón / Poliéster con Puntos PVC por las 2 Caras. Tipo Grip. Puño Tejido. Ambidiestro. Con puntos de PVC en la palma y en el dorso para un buen agarre. Adecuado para manipulación final o trabajos de distribución, no deja marcas. Proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza. Ideal para ensamblaje de paneles, envasado, plantas automotoras, manejo de materiales, industria embotelladora, manejo de paquetes. Color: Blanco Puntos PVC Negro. Talla: Única. Largo: 9" (22.86cm). Composición: 20% Hilaza • 80% PVC.	61	PAR	5.355	326.655
10	Guantes de poliuretano	Guantes de poliuretano- Guante protector indicado para proteger de riesgos mecánicos y trabajos de precisión que requieren máximo tacto y dexteridad, como montajes, ensamblajes o empaquetado. Además, están diseñados en color gris para desarrollar trabajos que manchan y de esta forma alargar su utilidad. MATERIAL: TEJIDO DE PUNTO DE NYLON sin costuras con Recubrimiento en POLIURETANO.	98	PAR	5.902	578.396
					TOTAL	**57.743.461**

Cuenta Bancaria: Cuenta Corriente No. 807374715 – BANCO ITAU

A. Lugar de ejecución: Valledupar - Cesar

Forma de pago: El SENA pagará al contratista mediante un único pago, contra recibo a satisfacción de los bienes requeridos, certificado por el supervisor del contrato.

El SENA pagará al CONTRATISTA previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda**,** mediante la presentación de las planillas de pago respectivas. **POR PARTE DEL SENA**: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) DIAS CALENDARIO** contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma SECOP 2, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición del Registro Presupuestal, Sin exceder el 31 de diciembre del 2021.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.	
Garantías para la ejecución del contrato adjudicado: De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa y a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos: a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**: para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y SEIS (6) meses más. b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: Por un monto del 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y SEIS (06) meses más En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.	**Plazo de otorgamiento de la garantía:** De conformidad con lo establecido en el presente documento y en la plataforma SECOP 2.
Obligaciones de las partes: **Del contratista:**	

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
b) Realizar la entrega de los elementos, materiales y/o equipos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
c) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
d) Teniendo en cuenta el riesgo biológico al cual nos encontramos expuestos por el COVID-19 (Coronavirus), el contratista deberá garantizar el uso de los elementos de protección personal necesarios (guantes de nitrilo o latex, tapabocas o mascarillas, gafas de seguridad) para la entrega de los productos en el almacén o áreas que se dispongan para tal fin y además dar cumplimiento a los protocolos definidos por la entidad para la prevención del COVID-19 y por la OMS, como también garantizar la entrega de los elementos debidamente desinfectados.
e) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
f) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la solicitud de cotización y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
g) Utilizar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
h) El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.
i) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.
j) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
k) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
l) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
m) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
n) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
o) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago.
p) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato.
q) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
r) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Del SENA

El SENA se obliga para con el CONTRATISTA a:

a) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
b) Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
c) Suscribir el acta de iniciación del contrato.
d) Reunirse con el contratista al fin de verificar la correcta ejecución del contrato y tomar los correctivos pertinentes, de tales reuniones se levantará un acta suscrita por las partes.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-027-2021

e) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
f) Designar al supervisor del contrato.
g) Suscribir en conjunto con el contratista, las actas que se generen durante la ejecución del contrato.
h) Adelantar las gestiones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
i) Comunicar al contratista la información relacionada con la prevención, propagación y atención de COVID-19 con el fin de dar a conocer la información
j) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
k) Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que el servicio se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.
l) Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor.
m) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario en la forma estipulada en el contrato.
n) Rendir a través del supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
o) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales cuando a ello haya lugar).

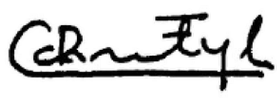
DOCUMENTOS:

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada por: **TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S., NIT. 900436002-1, REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN CHACON MEDINA. CC. NO. 1,235,241,876**
Anexo 3: **Invitación Pública No. CSR-COMM-MC-027-2021.**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16409738&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imputación Presupuestal: El presupuesto disponible por la Entidad para el presente proceso se encuentra amparado en el CDP No. 9421 de fecha 16 de diciembre de 2021 por valor de ($69.010.000).

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor: **LILIVETH MARTINEZ GALVAN**	Cargo: Instructor de área Correo electrónico: limartinezg@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo: Subdirector Centro de Operación y Mantenimiento Minero**	**Firma:** 	**Fecha: 23 de diciembre de 2021**

Proyectó parte jurídica: Hugo Peñaranda Cotes, Profesional G2- COMM. 